



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

CÓDIGO:	FG-GI-CA-15
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS
DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, inciso 2 de la artículo 1 del decreto 2209 de 1998, del literal b) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Buenaventura se determinó que no existe personal de planta suficiente para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES, DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

La presente certificación se expide para que la señora Alcaldesa Distrital pueda declarar cumplido el requisito de que trata el decreto 2209 de 1998.

Dado en Buenaventura a los 01 días del mes de abril de 2025.

LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS